

Cuenca, 14 de Marzo del 2019

Señores

Accionistas de INCOARENAMAR S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

He procedido a realizar la revisión de los Estados Financieros de Incoarenamar S. A., cortados al 31 de diciembre del 2017, de conformidad con las Normas y Principios de Auditoria, así como se han aplicado procedimientos contables que permitan establecer la veracidad de las operaciones desarrolladas por la compañía de lo cual debo manifestar lo siguiente:

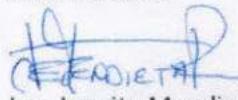
La empresa durante el presente año sus operaciones han desarrollado de forma normal, las mismas que se encuentran dentro de las operaciones normales de la compañía

Los costos y gastos generados en el desarrollo normal de las operaciones de la compañía se han efectuado dentro de las normas tributarias que establecen los parámetros legales, para los gastos desembolsables y no desembolsables

En mi opinión los Estados Financieros de la compañía presentan razonablemente la posición financiera y económica de la empresa al 31 de diciembre del 2017. Me permito indicar que a esa fecha la empresa no mantiene obligaciones con el Servicio de Rentas Internas (SRI), el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). La empresa no ha cumplido con la entrega de información al organismo de control que es la Superintendencia de Compañías.

En virtud de lo manifestado sugiero a la Junta General de Accionistas de la Compañía aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017, cualquier información adicional que requieran señores socios estoy dispuesto a brindarles

Atentamente


Ing. Juanita Mendieta R

COMISARIO